

Tribunal Supremo Electoral

PE-DGRC-943-2019
Formulario DD-2033
Organización Política: -PAN-
Distrito: HUEHUETENANGO
LAGJ/km

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, dieciocho de Abril de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político **PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL (PAN)**, a través del Representante Legal, señor **MANUEL EDUARDO CONDE ORELLANA**, y;

CONSIDERANDO I

La literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental, al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

CONSIDERANDO II

El Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **HUEHUETENANGO**, número **DRCH-D-040-2019**, de fecha **veintisiete de marzo** de dos mil diecinueve, establece que la solicitud contenida en el formulario **DD 2033**, fue presentada ante esa dependencia, en fecha **quince de marzo** de dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo 445-2018, y que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Dirección, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, por ello, comparte el Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **HUEHUETENANGO**, accediendo a lo solicitado y así debe resolverse.



Tribunal Supremo Electoral


PE-DGRC-943-2019
Formulario DD-2033
Organización Política: -PAN-
Distrito: HUEHUETENANGO
LAGJ/km

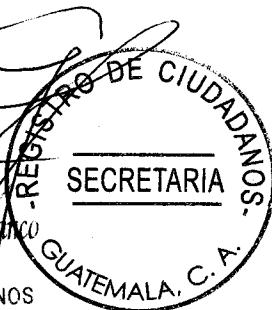
POR TANTO:

Esta Dirección, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 205 TER, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 54, 57, 58, 59, 59 Bis, y 60 de su Reglamento; 162 y 164 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR**, lo solicitado por el partido político **PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL -PAN-** a través del Representante Legal, señor **MANUEL EDUARDO CONDE ORELLANA**, declarando procedente la inscripción de la planilla de candidatos a Diputados Distritales del departamento de **HUEHUETENANGO**, integrada por los ciudadanos: **JOBER SAMUEL HERRERA RIOS**, Casilla número UNO (1); **PEDRO ANTONIO RAFAEL HERNANDEZ CASTILLO**, Casilla número DOS (2); **ALAN WILSON CARDONA HERRERA**, casilla número CUATRO (4); **AUGUSTO DOMINGO GARCIA**, Casilla número CINCO (5); **SANTIAGO MORALES VELASQUEZ**, Casilla número SEIS (6); **II) VACANTES**: Casilla número TRES (3) por no presentar papelería para su inscripción; de la Casilla número SIETE (7) a la Casilla número DIEZ (10), por no proponer candidato para inscripción dentro del formulario; **III) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para los efectos que procedan y se sirva extender las credenciales que en derecho corresponden. IV) NOTIFÍQUESE.**


Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez
DIRECTOR
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL





Lic. Omar Alexander Gereda Franco
SECRETARIO
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

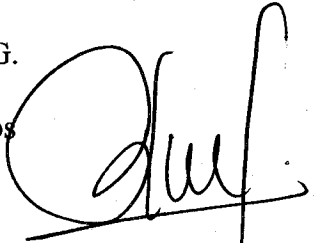




Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las quince, horas con cuarenta minutos del día diez de mayo de dos mil diecinueve, en Avenida Reforma, uno guión cincuenta zona nueve, Oficina seiscientos dos, sexto nivel; NOTIFIQUE, al Representante Legal del partido político "PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL" (PAN), la resolución PE-DGRC-943-2019, FORMULARIO: DD-2033, dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha dieciocho de abril del año en curso, por cédula que entregué a Eva Rodas, y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.



Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos

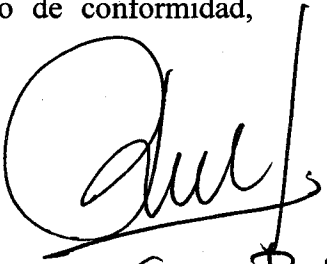

Eva Rodas

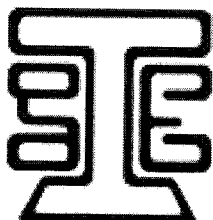


Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las quince, horas con cuarentidós minutos del día seis de mayo de dos mil diecinueve, en Avenida Reforma, uno guión cincuenta zona nueve, Oficina seiscientos dos, sexto nivel; NOTIFIQUE, a los Ciudadanos: JOBER SAMUEL HERRERA RÍOS, PEDRO ANTONIO RAFAEL HERNÁNDEZ CASTILLO, ALAN WILSON CARDONA HERRERA, AUGUSTO DOMINGO GARCÍA, SANTIAGO MORALES VELÁSQUEZ y Antonio Hernández Rivas, Candidatos a Diputados Distrital del Departamento de HUEHUETENANGO, por el partido político "PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL" (PAN), la resolución PE-DGRC-943-2019, FORMULARIO: DD-2033, dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha dieciocho de abril del año en curso, por cédula que entregué a Eva Rodas, y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.


Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos


Eva Rodas



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

2033

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: **HUEHUETENANGO**

Organización Política PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL

Fecha y hora: 10 de mayo de 2019 08:09

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 1	2631930201416	JOBER SAMUEL HERRERA RIOS	2631930201416	18/02/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 2	2453766071301	PEDRO ANTONIO RAFAEL HERNÁNDEZ CASTILLO	2453766071301	29/04/89
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Diputado Distrital 3	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 4	3243144341327	ALAN WILSON CARDONA HERRERA	3243144341327	28/07/96
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 5	1972221021319	AUGUSTO DOMINGO GARCÍA	1972221021319	07/03/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 6	2213647811309	SANTIAGO MORALES VELÁSQUEZ	2213647811309	08/06/70
null				
Diputado Distrital 7	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 8	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 9	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 10	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE